

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

22587

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22587:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de abril de 2019

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote PARTICIPACION MUNICIPAL Nro 1, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la ciudad de Macas,

cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: con el lote 2-Terreno Municipal en 13.11 metros Sur: con Movimiento de Retiros Parroquiales en 11.37 metros

Este: con la calle La Upichidora en 49.10 metos Oeste: con el señor Jorge León en 48.00 metros

Area total: 592.22 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	61	17/02/1989	29
Actos Administrativos	PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y P	68	14/07/2016	122
Propiedades	Transferencia de Dominio	640	14/07/2016	660
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	55	30/04/2019	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 17 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 29 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 159

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote No 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 37,50 hectáreas.

DESMEMBRACIONES DE LOS LOTES A y B:

- 1.- Lote No. 43 de 600 m2, a favor de Ángel Emilio Álvarez Benavides.
- 2.- Lote No. 26 de 800 m2 a favor de Juan Alcides Espinoza Vélez.
- 3.- Lote No. 39 de 1.200 m2 a favor de Sandro Guillermo Méndez Campoverde.
- 4.- Lote No. 102~ de 800~m2 a favor de Gil Washington Orellana Mishquero.
- 5.- Lote No. 100 de 800 m2 a favor de Justo Manuel Parra López
- 6.- Lote No. 57 de 800 m2 a favor de Esther Doraliza Solórzano Verdugo
- 7.- Lote No. 108 de 800 m2 a favor de María Rosa Ana Campoverde López
- 8.- Lote No. 37 de 600 m2 a favor de Kevin Alexander Atiencia Garzon.
- 9.- Lote No. 6 de 1.424,18 m2 a favor de Franklin Klever Jiménez Brito.10.- Lote No. 4 de 1.116 m2 a favor de Paulino Samuel Porfirio Maldonado Guzmán
- 11.- Lote No. 27 de 600 m2 a favor de María Lucía Peláez Maita.
- 12.- Lote No. 98 de 800 m2 a favor de Flavio Lizardo Trelles Bravo
- 13.- Lote No. 13 de 2.600 m2 a favor de Virgilio Juvenal Espinoza López
- 14.- Lote No. 104 de 800 m2 a favor de Luis David Llivicura Tigre
- 15.- Lote de 421,18 m2 a favor de Segundo Gabriel Benavides.
- 16.- Lote No. 23 de 600 m2 a favor de Juan Alcides Espinoza Vélez
- 17.- Lote No. 22 de 600 m2 a favor de Iván Januario Garzón Calle y Cárdenes Cárdenes Nelly Yovannie.
- 18.- Lote No. 31 de 600 m2 a favor de Carlos Homero Iñiguez Garzón
- 19.- Lote No. 14 de 1.200 m2 a favor de Sergio Alfredo Castro Macao
- 20.- Lote No. 35 de 600 m2 a favor de María Eugenia Atiencia Yanza
- 21.- Lote No. 8 de 813 m2 a favor de Siria Danita Cumbanama Barba
- 22.- Lote No. 3 de 1.500 m2 a favor de María Tránsito Chacha Sangurima.
- 25.- Lote No. 59 de 800 m2 a favor de Manuel Augusto Rodas Morocho.
- 26.- Lote No. 33 de 600 m2 a favor de César Ramón Cambisaca Cambisaca

Certificación impresa por: Qdiana

Página: 1

Ficha Registral: 22587

de 9

- 27.- Lote No. 1 de 507 m2 a favor de Humberto Cárdenas Matute
- 28.- Lote No. 106 de 800 m2 a favor de Juan Medina Zabala
- 29.- Lote No. 2B de 261,32 m2 a favor de Jhony Oswaldo Argudo Manzano
- 30.- Lote No. 28 de 3.000 m2 a favor de Abraham Guillén Calle
- 31.- Lote No. 2A de 292,20 m2 a favor de Jhony Oswaldo Argudo Manzano
- 32.- Lote No. 10 de 1.731 m2 a favor de Amanda de Jesús Peláez Mayta
- 33.- Lote No. 17 de 1.200 m2 a favor de Rogelio Silva Brito
- 34.- Lote No. 110 de 800 m2 a favor de Marco Vinicio Vizñay Coronel
- 35.- Lote No. 53 de 800 m2 a favor de Tseatik Caicedo Wamputsrik Antún
- 36.- Lote No. 45 de 800 m2 a favor de Alex Fredy Madero Gómez
- 37.- Lote No. 49 de 800 m2 a favor de Alex Fredy Madero Gémez.
- 38.- 1.572 metros cuadrados a favor de Castro Castro Marco Belisario.
- 39.- 1.291 metros cuadrados a favor de Zoila Mercedes Tigre Corte.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE GLOBAL:

- 1.- Lotes Nros. 200, 202 y 204, con una superficie total de 2.400 metros cuadrados son donados a favor de la Fundación Arco Iris.
- 2).- 5.064 metros cuadrados por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de Zoila Lucrecia Amaya Fernández.
- 3).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de María Fátima Heredia Vacacela
- 4).- 600 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Angel Octavio Méndez Peñafiel.
- 5).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Primero de lo Civil de Morona a favor de Freddy Ernesto Villalobos Aragarbay.
- 6).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Primero de lo Civil de Morona a favor de Freddy Ernesto Villalobos Aragarbay.
- 7).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Rosa Hilda Valdiviezo Maldonado.
- 8).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Vicente Leonardo López Abad.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "B"

- 1).- Lote B21 de 600.00 metros cuadrados a favor de Marivel Celeste Puwainchir Pitiur.
- 2).- Lote B20-2 de 300.00 metros cuadrados a favor de Patric Stalyn Jiménez Jiménez.
- 3).- Lote B20-1, mz. B de 300 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jiménez.
- 4).- Lote 18, mz B de 1.200 metros cuadrados a favor de Carmen Gómez Bonilla y Manuel Zhinin Morales.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "C"

- 1).- Lote C32 de 600.00 metros cuadrados a favor de Tania Rocío Ramón Ordoñez.
- 2).- Lote C40 de 600.00 metros cuadrados a favor de Nina Asucena Iñiguez Ochoa.
- 3).- Lote C42 de 600.00 metros cuadrados a favor de Edison Mauricio Atiencia Loja.
- 4).- Lote C38 de 600.00 metros cuadrados a favor de Agustin Fabricio Atiencia Tapia.
- 5).- Lote C36 de 600,00 metros cuadrados a favor de Frendly Marcelo Mejía Matute. 6).- Lote C34 de 600,00 metros cuadrados a favor de Espinoza Cardenas Nadia

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "D"

- 1).- Lote D 5 de 2400.00 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD)
- 1).- Lote D55 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Augusto Rodas Morocho.
- 3).- Lote D51 de 800 metros cuadrados a favor de Edison Patricio Sánchez Delgado.
- 43).- Lote D47 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Jesús Garzón Garzón.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "I"

- 1).- Lote I 114 de 600.00 metros cuadrados a favor de Linda Alexandra Madero Jaramillo.
- 2).- Lote I 112 de 600.00 metros cuadrados a favor de Linda Alexandra Madero Jaramillo.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "N"

- 1).- Lote N4 de 800.00 metros cuadrados a favor de Mónica Esperanza Avila Borja.
- 2).- Lote N5 de 800.00 metros cuadrados a favor de Chimborazo Bravo Edwin Ivan
- 3).- Lote N7 de 600.00 metros cuadrados a favor de Sonya del Cisne Astudillo Correa

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "P"

- 1).- Lote P12 de 407.00 metros cuadrados a favor de Alfonso Rolendio Jiménez Jiménez.
- 2).- Lote P13, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Oliva de los Ángeles Jiménez Jiménez.
- 3).- Lote P15, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Maria Esperanza Macas Tituana .
- 4).- Lote P10, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Carmen Evangelina Jimenez Jimenez.
- 5).- Lote P9, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Mercedes Dalinda Jiménez Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "O"

- 1).- Lote O16 de 800 metros cuadrados a favor de Lourdes Graciela Brito Molina.
- 2).- Lote 011 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Maria Vivar Casual.
- 3).- Lote 0 9 de 800.00 metros cuadrados a favor de Manuel Maria Vivar Casual.
- 4).- Lote O13 de 800 metros cuadrados a favor de Hugo Godofredo Cárdenas Amaya.

5).- Lote 2 de 340 metros cuadrados a favor de Paco Klinger García Gahona.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "P"

- 1).- Lote P12 de 407.00 metros cuadrados a favor de Alfonso Rolendio Jiménez Jiménez.
- 2).- Lote P13, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Oliva de los Ángeles Jiménez Jiménez.

Certificación impresa por: Qdiana

- 3).- Lote P15, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Maria Esperanza Macas Tituana .
- 4).- Lote P10, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Carmen Evangelina Jimenez Jimenez.
- 5).- Lote P9, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Mercedes Dalinda Jiménez Jiménez.
- 6).- Lote 8, mz, P de 380,06 metros cuadrados a favor de Lastenia Angeles Pérez Viri.
- 7).- Lote P14, mz. P de 407,00 metros cuadrados a favor de Zoila Alejandrina Jiménez Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Q"

- 1).- Lote Q15 de 800 metros cuadrados a favor de Mario Vinicio Dominguez Cardenas.
- 2).- Lote Q8 de 360 metros cuadrados a favor de Adriana Alexandra Ramon Maldonado.
- 3).- Lote Q, mz. Q de 2.400 metros cuadrados a favor de Joconda Marisol Flores Poveda.
- 4).- Lote Q2, mz. Q de 420 metros cuadrados a favor de Carlos Boanerges Ochoa Pacheco.
- 5).- Lote Q9, mz. Q de 800 metros cuadrados a favor deSantiago Fernando Castro Torres.
- 6).- Lote Q1, mz Q de 420.00 metros cuadrados a favor de Carlos Boanerges Ochoa Pacheco.
- 7).- Lote Q7, mz Q de 800.00 metros cuadrados a favor de Gavilanez Sanchez Roque Gustavo.
- 8).- Lote Q6, mz Q de 480.00 metros cuadrados a favor de Tixi Pastuizaca Luis Gerardo.
- 9).- Lote 5, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Tixi Pastuizaca.
- 10).- Lote 3 Mz. Q de 560,00 metros cuadros a favor de Natividad Rocio Aleman Tello.
- 11).- Lote Q4, maz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de José Ivan Torres Chávez.
- 12).- Lote Q12, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de José Ivan Torres Chávez.
- 13).- Lote 13, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor d eLuis Gerardo Tixi Pastuizaca.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "R"

- 1).- Lote R1 de 800.00 metros cuadrados a favor de Edwin Santiago Palacios Madero.
- 2).- Lote R14 de 384,00 metros cuadrados a favor de Santiago Israel Guillén Jiménez.
- 3).- Lote R15 de 448.00 metros cuadrados a favor de Santiago Israel Guillén Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "T"

- 1).- lote T de , 1981.45 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.
- 2).- Lote 6, mz. T de 389,69 metros cuadrados a favor de Carlos Marcelo González Vintimilla.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "W"

1).- lote W 2 de 11061.17 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Y"

- 1).- LOTE Y 4 de 2697.74 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.
- 2).- lote: Y 6 de 18089.14 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Z"

1).- Lote Z2de 4414.00 metros cuadrados a favor de Jorge Luis León Cózar.

Con providencia de fecha 31 de enero de 1991, el IERAC, levanta la hipoteca sobre el predio de 37,50 hectáreas.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 722, 3921

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000000016Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y ColonizacionMoronaAdjudicatario14-00000160Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben(Ninguno)Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587 Página: 3 de 9

2 / 2 PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de julio de 2016

Tomo: - Folio Final: 166 1 Folio Inicial: 122

Número de Repertorio: 1.193 Número de Inscripción: 68

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante Resolución Municipal Nro 292-2016 de fecha 20 de junio de 2016, el Concejo Municipal aprueba en segundo debate la Ordenanza de Reconocimiento del Asentamiento Hmano de interés Social y Consolidado del Barrio Nuestra Señora del Rosario.

DETALLES:

MANZANA B:

LOTE B 20-1 de 300.00 metros cuadrados

LOTE B 20-2 de 300.00 metros cuadrados

LOTE B 21 de 600.00 metros cuadrados

MANZANA C:LOTE C 32 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 34 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 36 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 38 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 38 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 42 de 600.00 metros cuadrados

MANZANA D:LOTE D 5 PARTICIPACION MUNICIPAL de 2400.00 metros cuadrados

LOTE D 47 de 800.00 metros cuadrados

LOTE D 50 de 600 00 metros cuadrados

LOTE D 51 de 800.00 metros cuadrados

LOTE D 52 de 600.00 metros cuadrados

LOTE D 54-1 de 1600.00 metros cuadrados

LOTE D 54-2 de 600.00 metros cuadrados

LOTE D 55 de 800 00 metros cuadrados

MANZANA I:LOTE: I 99 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 101 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 103 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 105 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 107 de 500.00 metros cuadrados LOTE: I 109 de 500 00 metros cuadrados

LOTE: I 111 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 112 de 600.00 metros cuadrados

LOTE: I 113 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 114 de 600.00 metros cuadrados LOTE: I 115 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 116de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 117 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 118 de 500.00 metros cuadrados LOTE: I 119 de 408.00 metros cuadrados

LOTE I 120 de 340.00 metros cuadrados

LOTE I 121 de 340.00 metros cuadrados

LOTE I 122 de 340.00 metros cuadrados

LOTE: I 123 de 340.00 metros cuadrados

LOTE: I 124 de 408.00 metros cuadrados

MANZANA J:

LOTE J S/N de 3082.70 metros cuadrados

LOTE J 1 PARTICIPACION MUNICIPAL de 28710.48 metros cuadrados MANZANA L:LOTE: L 1 de 2103.52

metros cuadrados

LOTE: L 2 de 461.77 metros cuadrados

LOTE: L 3 de 480.93 metros cuadrados 500 09 metros cuadrados

LOTE: L 4 de LOTE: L 5 de 525.42 metros cuadrados

LOTE: L 6 de 538.41 metros cuadrados LOTE: L 7 de 458.00 metros cuadrados

LOTE: L 8 de 466.43 metros cuadrados

486.66 metros cuadrados LOTE: L9 de

LOTE: L 10 de 506.88 metros cuadrados

LOTE: L 11 de 506.88 metros cuadrados LOTE: L 12 de 414.20 metros cuadrados

LOTE: L 13 de 454.75 metros cuadrados

MANZANA M:

LOTE: M 1 de 2297.20 metros cuadrados

LOTE: M 2 de 544.71 metros cuadrados

LOTE: M 3 de 519.84 metros cuadrados

LOTE: M 4 de 494.97 metros cuadrados

LOTE: M 5 de 525.42 metros cuadraos

LOTE: M 6 de 494.21 metros cuadrados

LOTE: M 7 de 452.99 metros cuadrados

de 9

Página: 4

```
LOTE: M 8 de 437.50 metros cuadrados
LOTE: M 9 de 2487 40 metros cuadrados
LOTE: M 10 de 520.11 metros cuadrados
LOTE: M 11 de 496.46 metros cuadrado
LOTE: M 12 de 472 82 metros cuadrados
LOTE: M 13 de 465.22 metros cuadrados
LOTE: M 14 de 422.08 metros cuadrados
LOTE: M 15 de 403.07 metros cuadrados
MANZANA N:LOTE: N 1 de 588.00 metros cuadrados LOTE: N 2 de 588.00 metros cuadrados
LOTE: N 3 de 588.00 metros cuadrados
LOTE: N 4 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: N 5 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: N 6 de 1175.77 metros cuadrados
LOTE: N 7 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: N 8 de 775.77 metros cuadrados
LOTE: N 9 de 607.97 metros cuadrados
LOTE: N 10 de 523.21 metros cuadrados
LOTE: N 11 de 865.07 metros cuadrados
LOTE: N 12 de 589.42 metros cuadrados
LOTE: N 13 de 513.75 metros cuadrados
LOTE: N 14 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: N 15 de 588.00 metros cuadrados
MANZANA O:LOTE: O 1 de 348.60 metros cuadrados
LOTE: O 2 de 340.00 metros cuadrados
LOTE: O 3 de 413.16 metros cuadrados
LOTE: O 4 de 413.16 metros cuadradosLOTE: O 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 8 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 9 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 10 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 11 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 12 de 480 00 metros cuadrados
LOTE: O 13 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 16, de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 17 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 18 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 19 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 20 de 483.44 metros cuadrados
LOTE: O 21 de 502.24 metros cuadrados
LOTE: O 22, de 529.10 metros cuadrados
LOTE: O 23 de 319.90 metros cuadrados
LOTE: O 24, de 384 00 metros cuadrados
LOTE: O 25 de 413.16 metros cuadrados
LOTE: O 26 de 413.16 metros cuadrados
MANZANA P:LOTE: P 1 de 1110.00 metros cuadrados
LOTE: P 3 de 354.36 metros cuadrados
LOTE: P 4 de 344.31 metros cuadrados
LOTE: P 5 de 357.55 metros cuadrados
LOTE: P 6 de 958.97 metros cuadrados
LOTE: P 7 de 361.90 metros cuadrados
LOTE: P 8 de 380.06 metros cuadrados
LOTE: P 9 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 10 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 11 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 12 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 13 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 14 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 15, de 407.00 metros cuadrados
MANZANA Q:LOTE: Q 1 de 420.00 metros cuadrados
LOTE: Q 2 de 420.00 metros cuadrados
LOTE: Q 3 de 560.00 metros cuadrados
LOTE: Q 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 7 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 8 de 360.00 metros cuadrados
LOTE: Q 9 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 10 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 11 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 12 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 13 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 15 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 16 de 2400.00 metros cuadrados
MANZANA R:LOTE: R 1 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: R 2 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 3 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 6 de 480.00 metros cuadrados
```

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587

Página: 5

de 9

```
LOTE: R 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 8 de 480 00 metros cuadrados
LOTE: R 9 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 10 de 480.00 metroso cuadrados
LOTE: R 11 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 12 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 13 de 384.00 metros cuadrados
LOTE: R 14 de 384.00 metros cuadrados
LOTE: R 15 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 16 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 17 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 18 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 19 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 20 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 21 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 22 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 23 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 24 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 25 de 447.97 metros cuadrados
LOTE: R 26 de 436.27 metros cuadrados
LOTE: R 27 de 384.00 metros cuadrados
MANZANA S:LOTE: S 1 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 2 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 3 de 336.00 metros cuadrados
LOTE: S 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 8 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 9 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 10, de 480.00 metros cuadrados
LOTE; S 11 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 12 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 13 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 15 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 16 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 17 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 18 de 336.00 metros cuadrados
LOTE: S 19 de 440.00 metros cuadrados
LOTE: S 20 de 334.00 metros cuadrados
LOTE: S 21de 407.00 metros cuadrados
LOTE: S 22 de 454.24 metros cuadrados
LOTE: S 23 de 476.20 metros cuadrados
LOTE: S 24 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 25 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 26 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 27 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 28 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 29 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 30 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 31 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 32 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 33 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 34 de 336.00 metros cuadrados
MANZANA T:LOTE: T, PARTICIPACION MUNICIPAL de 1981.45 metros cuadrados
LOTE: T 1 de 396.90 metros cuadrados
LOTE: T 2 de 396 95 metros cuadrados
LOTE: T 3 de 329.55 metros cuadrados
LOTE: T 4 de 329.55 metros cuadrados
LOTE: T 5 de 524.39 metros cuadrados
LOTE: T 6 de 389.69 metros cuadrados
LOTE: T 7 de 364.74 metros cuadrados
MANZANA U:
LOTE: U 1 de 814.77 metros cuadrados
LOTE: U 2 de 535.45 metros cuadrados
LOTE: U 3 de 677.76 metros cuadrados
LOTE: U 4 de 767.85 metros cuadrados
LOTE: U 5 de 748.83 metros cuadrados
LOTE: U 6 de 767.83 metros cuadrados
LOTE: U 7 de 737.29 metros cuadrados
LOTE: U 8 de 558.87 metros cuadrados
LOTE: U 9 de 665.68 metros cuadrados
LOTE: U 10 de 414.31 metros cuadrados
LOTE: U 11 de 419.74 metros cuadrados
LOTE: U 12 de 425.16 metros cuadrados
LOTE: U 13 de 430.59 metros cuadrados
LOTE: U 14 de 436.00 metros cuadrados
LOTE: U 15 de 441.44 metros cuadrados
LOTE: U 16 de 446.86 metros cuadrados
LOTE: U 17 de 453.06 metros cuadrados
```

LOTE: U 18 de 759.71 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587 Página: 6

de 9

LOTE: U 19 de 530.32 metros cuadrados

LOTE: U 20 de 933.00 metros cuadrados

LOTE: U 21 de 675.00 metros cuadrados

LOTE: U 22 de 450.00 metros cuadrados

LOTE: U 23 de 450.00 metros cuadrados

LOTE: U 24 de 450.00 metros cuadrados

LOTE; U 25 de 642.13 metros cuadrados

LOTE: U 26 de 505.37 metros cuadrados

LOTE: U 27 de 475.76 metros cuadrados

LOTE: U 28 de 447.97 metros cuadrados LOTE: U 29 de 808.25 metros cuadrados

MANZANA W:LOTE: W 2 PARTICIPACION MUNICIOAL de 11061.17 metros cuadrados

LOTE W S/N de 11912.63 metros cuadrados

MANZANA Y:LOTE: Y 4 PARTICPACION MUNICIPAL de 2697.74 metros cuadrados

LOTE: Y 6 PARTICPACION MUNICIPAL de 18089.14 metros cuadrados

MANZANA Z:LOTE: Z 1 de 5178.00 metros cuadrados

LOTE: Z 2 de 4414.00 metros cuadrados

LOTE: Z 3 PARTICIPACION MUNICIPAL de 1282.97 metros cuadrados

Manzana B de área total 8.600 m2 (desm. 7400 m2) Area a subdi. 1.200,00 metros cuadrados.

Manzana C de área total 12.800 m2 (desme, 9200 m2) Area a subd. 3.600,00 metros cuadrados.

Manzana D Area Total 12800 m2 (desm. 5600 m2) Area a subd. 7.200,00 metros cuadrados.

Manzana I de Area total 15776 m2 (desm. 6.400 m2) Area a subd. 9.376,00 metros cuadrados.

Manzana J de 31.793.18 metros cuadrados.

Manzana L de 7.918,00 metros cuadrados.

Manzana M de 11.034,00 metros cuadrados.

Manzana N de 10.202.96 metros cuadrados.

Manzana O de Area total 13.359,92 m2 (desm. 800 m2) Area a subd. 12.559,92 metros cuadrados.

Manzana P de 7.386,56 metros cuadrados.

Manzana Q de Area total 12.800 m2 (desm. 2.400 m2) Area a subdi. 10.400,00 metros cuadrados.

Manzana R de 12.788,24 metros cuadrados.

Manzana S de 15.071,44 metros cuadrados.

Manzana T de 4.713,22 metros cuadrados.

Manzana U de 17.050,00 metros cuadrados

Manzana W de Area total 28.037,80 m2 (desm, 5064 m2) Area a subd, 22.973,80 metros cuadrados.

Manzana Y de 20.786,88 metros cuadrados.

Manzana Z de 11.776,97 metros cuadrados.

Área útil por manzanas: 151.608.22 metros cuadrados. Participación Municipal: 66.222,95 metros cuadrados.

Área total por manzanas: 217.831,17 metros cuadrados.

Area Peatonal:902.00 metros cuadrados

Puntos Cardinales descritos según escrituras originales y linderos certifados mediante Levantamiento Municipal realizado en agosto del 2005, más certificados de Afección No 446-447-448-450-451-452 DPU-2005 y certificados de líneas de fábrica No 88-89-91-90-92-93-DPU-2005. En base a esta información se describen los linderos de las manzanas y lotes internos actuales.

folio.123-166

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000003075	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción	: Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Actos Administrativos	47	18-may-2016	68	72

3 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 14 de julio de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 660 - Folio Final: 661

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde, comunal y vías.- En la división de suelo para fraccionamiento a criterio técnico de la municipalidad se entregará por una sola vez como mínimo el quince por ciento (15%) y máximo el veinte y cinco por ciento (25%) calculado del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, destinando exclusivamente para área verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587 Página: 7 de 9

aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

PARTICIPACION MUNICIPAL: 66.222,17 metros cuadrados.

AREA PEATONAL: 902.00 metros cuadrados

folio, 660-661

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	80-0000000003075	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Actos Administrativos	68	14-jul-2016	122	166

4 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: martes, 30 de abril de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 1.021

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote de PARTICIPAL MUNICIPAL Z3, de una superficie de 1282.97 metros cuadrados, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, aprobada por el Concejo Municipal del cantón Morona, en sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2019, mediante resulucion Nro. 234-2019, de fecha 8 de abril de 2019, contenidos en el memorando Nro. GMCM-GPS-2019-0133-M, de fecha 25 de marzo de 2019

CUADRO DE ÁREAS:

Lote Nro.1 de 592.22 m2 Lote Nro. 2 de 690.75 m2 Área total: 1282.97 m2

folio.110

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripcion:	Fec. Inscripcion:	Folio Inicial:	Folio fin
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Propiedades	640	14-jul-2016	660	661

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587 Página: 8 de 9

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	2		

	Certificado vál	ido por 30 día	is desde la fech	ha de su emisión
--	-----------------	----------------	------------------	------------------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:37:15 del jueves, 26 de junio de 2025

S.GARCIA 2019-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22587 Página: 9 de 9